¡VIVA LA FEDERACION!

LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 16 de su publicacion.] BUENOS AIRES, SABADO 19 DE ENERO DE 1839. No. 4,674.

LA GACETA MERCANTIL.

☞Se publica diariamente en su imprenta calle de Cangallo No. 75.

----PRECIO.----

Subscripcion por mes.......9 Pesos.
Números sueltos sencillos...4 Reales.
☞Se vende en la misma imprenta.

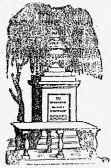

¡VIVA LA FEDERACION!

Funerales.

El Mayordomo y demas hermanos de la Cofradia del glorioso San Benito de Palermo, obligados por su profundo reconocimiento y gratitud á honrar la memoria de la esclarecida Heroina de la Confederacion Nuestra Ilustre Restauradora la Señora Da. ENCARNACION EZCURRA DE ROSAS, digna esposa de S. E. Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes Brigadier D. Juan Manuel de Rosas, ruegan á todos los afectos á esta ilustre Argentina tengan la bondad de asistir el Lunes 21 del que rige á las 9 y media de la mañana al Funeral que ván á celebrar en el Templo de Nuestro Seráfico Padre San Francisco de Asis, para rogar al Todopoderoso por el descanso de su alma.

Los Sres. Sacerdotes que asistan al referido Templo á decir y aplicar la misa por el alma de dicha esclarecida Señora, debiendo ser con asistencia al oficio y responso en ambos actos con sobre-pelliz, recibirán el honorario de diez pesos, favor á que serán muy reconocidos, lo mismo que á todos los Señores de la concurrencia.

El Mayordomo y Hermanos.

Aviso á los Sres. de

la campaña y á los que trabajan en chanchos.

EN la calle de la Reconquista No. 214 de la calle de Lujan la primera puerta para el alto, se compran cerdas ó cabos de chanchos. Se previene que el modo mas fácil de sacarlos es el arrancarlos antes de sacar el cuero, ó bien sea enterrado el cuero una noche. e16 3p

¡VIVA LA FEDERACION!

Regimiento de Patricios de Infanteria.

Todos los patricios que estuvieron acuartelados en Octubre Noviembre y Diciembre del año anterior; se presentarán en el cuartel el próximo Viernes 18 del presente, á las 9 de la mañana para ser pagos de sus haberes. Buenos Aires, Enero 16 de 1839.

ESCALADA.
e16

¡VIVA LA FEDERACION!

Universidad.

LAS Aulas de este Establecimiento deben abrirse el 1.° del entrante Febrero, y el infraescrito Pro-Secretario y Vedel General lo avisa á los alumnos que las componen para que concurran á la Secretaría desde el 21 del corriente á recibir sus matriculas, de 8 á 10 de la mañana.

José María Reybaud.

Aviso.

CALLE del Temple No. 139, se vende una negra jóven de todo servicio porque no se necesita, en 1,025 pesos; no se le conoce ningun defecto. e18 3°

Documentos Oficiales.

¡VIVA LA FEDERACION!

La H. Junta de RR.

Buenos Ayres, Enero 9 de 1837.—
Año 30 de la Libertad, 24 de la independencia y 10 de la Confederacion Argentina.—

Al Poder Ejecutivo de la Provincia.

El infraescrito Presidente por disposicion de la H. Junta pasa á V. E. en copia autorizada la Sesion de 1.º del corriente.
Dios guarde á V. E. muchos años.

(El Presidente de la Honorable Junta.)
MANUEL V. de MAZA.
(El Diputado Secretario.)
Manuel de Irigoyen.

Buenos Aires, Enero 10 de 1839.—

Avisese el correspondiente recibo y publíquese.

ROSAS.
Agustin Garrigós.

¡VIVA LA FEDERACION!

Solemne Apertura de la 16.ª Legislatura.

Señores.		
Maza, presidente	Gonzalez Peña	Saenz Peña
Argerich (D. L.)	Gaeto	Terrero
Argerich (D. J. A)	Lahitte	Torres
Alsina	Irigoyen	Vidal
Arrotea	Lozano	Vela
Boneo	Medrano (D. E.)	Villegas
Belaustegui	Mansilla	
Corbalan	Pereda Saravia	Con aviso
Cardenas.	Pereda (D. B.)	Anchorena
Escalada (D. M.)	Pino	Campana
Escalada (D. I.)	Pasheco	Hernandez
Ezcurra	Pinedo	Medrano (D. P.)
Elortondo	Piñeiro	Obligado
Fuentes	Pereira	
Garcia (D. M.)	Rolon	Licenciados
Garcia (D. B.)	Rosas	Ramirez
Garrigós	Riglos	Rufino
Gari	Senillosa	

En Buenos Aires á 1.º de Enero de 1839, reunidos los Sres. Representantes que constan del márgen, en su Sala de Sesiones á las 12 del dia, el Sr. Presidente abrió la Sesion con la lectura de la Acta correspondiente á la anterior que fue aprobada.

El Sr. Presidente manifestó que el Gobierno debia apersonarse para el acto de la solemne apertura, y que en su virtud correspondia procederse al nombramiento de las Comisiones de estilo.

Conforme los Sres. Diputados con la anterior indicacion, el Sr. Presidente nombró para la Comision interior á los Sres. Diputados Mansilla y Belaustegui; y para la exterior los Sres, Diputados Vidal y Garrigós.

Verificado el anterior nombramiento, pasaron los Sres. Representantes á un cuarto intermedio, intertanto se anunciaba la venida del Gobierno.

Anunciada que fué su aproximacion, los Sres. Diputados entraron y ocuparon sus respectivos asientos, y S. E. el Sr. Ministro de Relaciones Exteriores que por un decreto especial representaba para este acto al Exmo. Sr. Gobernador, acompañado de las comisiones, y del Sr. Ministro de Hacienda fué introducido á la Sala; tomando el asiento que le estaba dispuesto en la tribuna de la Presidencia lo mismo que el Sr. Ministro de Hacienda en su respectiva banca.

Despues de un corto intérvalo tomó la palabra él

SR. PRESIDENTE y espuso. Un año hace que tuve la honra de hablaros desde este propio lugar. El objeto de entonces es el mismo que hoy tengo para dirijiros de nuevo la palabra.

Se os ha convocado, y os habeis reunido para representar la Provincia. Vuestra mision es tan elevada, que nada menos es, que para ejercer funciones soberanas.

Recapacitad, Señores, Representantes, acerca de la altura en que se os ha colocado, y muy luego conocereis vuestros deberes inmensos. La provincia espera que sabreis llenarlos.

Hoy es pues el gran dia del sistema Federal Representativo; hoy en el que se instalá la 16.ª Legislatura: hoy en el que dais principio á hacer uso del depósito sagrado que vuestros Representados os confian: hoy en el que las felicitaciones son reciprocas, y sois saludados entre inequívocas demostraciones de júbilo, y aclamaciones insinuantes—La Provincia descansa en vuestra correspondencia—

El Supremo Gefe del Estado, representado por su Ministro de Relaciones Exteriores, que para este acto ocupa su lugar, tributa á la Provincia el justo homenage de sumision, y reconocimiento. El Mensage que acaba de ser puesto en mis manos, os instruirá de lo que ha hecho en el periodo del año de 1838, para poner al pais en las sendas del órden, del honor, de la prosperidad y de la gloria contra los embates de desnaturalizados unitarios, ilusos americanos, y extraños que quieren humillarnos y envilecernos.

Os he bosquejado mas que suficientemente la celebridad de este augusto dia, sin olvidar lo que desde hoy se os exige, y teneis que cumplir—Ahora solo resta, que animados del sentimiento precursor de una satisfaccion íntima, proclame solemnemente *Abierta la 16.ª Legislatura.*

Despues de esta proclamacion, las bandas de música celebraron la solemne apertura de la Legislatura que acababa de hacerse.

El Sr. Presidente pasó al Diputado Secretario el Mensage del Gobierno que le habia sido entregado, y se procedió á verificar su lectura.

En el curso de la lectura del Mensage el Sr. Gobernador Delegado segun las referencias á documentos de que hacia mérito, los presentaba y ponia en manos del Sr. Presidente.

Despues de esto se anunció que seria repartido el Mensage á los Sres. Representantes y que para la primera sesion se daria el destino correspondiente tanto á él, como á los demas documentos que se habian exhibido por el Gobierno.

En seguida anunció el Sr. Presidente que el ciudadano comandante de la guardia, pedia la venia, para poner en manos del Sr. Presidente un pliego que conducia del Sr. Inspector y Comandante General de Armas.

El Sr. Presidente ordenó que se hiciese entrar al Comandante de la guardia quien al poner en manos del Sr. Presidente un pliego que conducia del Sr. Inspector y Comandante General de Armas, pidió permiso para poder hablar á nombre de los ciudadanos que comandaba.

El Sr. Presidente lo hizo presente á la H. Junta, y guardando silencio los Sres. Representantes se consideró autorizado para permitirle la palabra, quien haciendo uso de ella dijo—

Señores Representantes.—Reboza de júbilo mi corazon al tener la honra de presentar á vuestras órdenes esta guardia de honor, que los ciudadanos federales de la Provincia de Buenos Aires, dedican á la 16.ª Legislatura en este dia clásico para la Patria.

Prontos están, Sr. Presidente, á sellar con su sangre el sagrado glorioso juramento de nuestra querida independencia, que heroicamente han reproducido los dignos Representantes de la Provincia en su inmortal sancion del 8 de Junio. Prontos están á morir antes que envilecerse, y legar á sus hijos, una eterna vergonzosa esclavitud, y á hacer sentir á los traidores feroces asesinos unitarios ese poder que tantas veces los ha envilecido, y escarmentado. Los ciudadanos de la guardia, y el que tiene el honor de espresar sus sentimientos ardorosos, profesan en ello la fé nacional, el voto y el pronunciamiento universal de todos los Argentinos Federales. Grande y gloriosa, Sr. Presidente, debe ser la era que está delante de nosotros. Los dignos Representantes de la 16.ª Legislatura son llamados á dirigirla en union á nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, libertador denodado de la Patria y sus sagrados derechos. La tierra Argentina va á ilustrarse con nuevas glorias. ¡Qué porvenir se presenta á los hijos de la libertad! Vive poderoso el heroico espíritu de los Argentinos, y una direccion sábia y valiente los encamina por el sendero del honor. Ellos sabrán triunfar y vencer, ó inscribir un nombre glorioso en los anales de la inmortalidad y del heroismo. He concluido Señor.

Concluida la anterior exposicion el Sr. Presidente manifesto á la Sala que si á los Sres. Representantes les parecia contestaria la felicitacion que acaba de darse—el silencio que guardaron los Sres. Representantes lo creyó autorizadado para ello, y en su virtud dijo—

Ciudadano Coronel Comandante de la Guardia de Honor. Puedo con permiso de la H. Sala manifestaros á nombre de los Sres. Representantes que los sentimientos que acabais de proferir son acogidos con entusiasmo patriotico. Que vuestra espresion por los ciudadanos espontaneamente reunidos para demostrar su acatamiento á la Provincia en la instalacion clásica de su Representacion en este dia, recomienda ardorosamente á los Defensores de la causa nacional de la Federacion. Que simpatizando, como simpatizan, Representados, y Representantes, la Patria de los Argentinos con el ilustre Gefe que los preside, se inmortalizará á despecho del desnaturalizado unitario y de los agentes estraños que intenten deprimir su dignidad y degradar la independencia que hemos jurado sostener.

Transmitid, ciudadano Comandante, á todos y á cada uno de los que forman la guardia de honor, los sentimientos de sus representantes. Aseguradles tambien las consideraciones de alta gratitud con que han aceptado el elocuente gaje de su respeto.

Se procedió en seguida á la lectura del oficio del Sr. Inspector y Comandante General de Armas, el cual era relativo á poner á las órdenes de los SS. RR. una guardia de honor compuesta de ciudadanos federales y felicitaba á la Representacion por la solemne apertura de su periódo Legislativo.

El Sr. Presidente anunció que le sería dado destino en la próxima sesion.

Despues de esto se retiró S. E. con las comisiones respectivas, y el Sr. Presidente levantó la sesion.

Está conforme—

(El Diputado Secretario.)

Manuel de Irigoyen.

¡VIVA LA FEDERACION!

Suscripcion de caballos á favor del Superior Gobierno para entregar en los años 1838, 1839 y 1840.

(CONTINUA.)

¡VIVA LA FEDERACION!

Juzgado de Paz y Comisaría.

Lista de los individuos que se han suscripto voluntariamente para auxiliar al Gobierno con caballos anualmente;

A SABER.

Cuartel 3.

	Caballos.		Caballos.
D. Manuel Sanchez	2	Da. Maria U. Sosa	1
José Olivera	2	D. Francisco Roldan	1
José Sullagos	2	Venancio Alvarez	1
Manuel Salas	2	Carlos Basan	1
José Solpa	1	Santiago Maldonado	4

Cuartel 4.

D. Mariano Blanco	1	D. Liberato Barrosa	2
Miguel Caceres	1	Juan José Armoa	1
Juan Crisóstomo Bogado	1	José Rodriguez	1
Tiburcio Sosa	1	Pedro Montañez	1
Juan Nicolas Salas	1	Valentin Peñalva	1
		Juan Sotelo	1

Cuartel 5.

D. Manuel Carrasco	6.	D. Julian Islas	2
Mariano Ramirez	4	Juan Santos Peralta	1
Camilo Islas	2		

Cuartel 6.

D. Celestino Almiron	2	D. Santiago Aguiar	2
Fernando Almiron	2	José María Castro	1
Juan Jose Garay	2	Domingo Lescano	1
José San Martin	1	Dionicio Gutierrez	2
Blas Canales	2	Antonino Gutierrez	2
Manuel Caseres	2	Marcelino Alaniaga	2
Claudio Pollet	1	Luis Gallo	2
Mateo Martinez	1	Caballos	69

Suma el total de caballos por que se han suscrito en los cuatro Cuarteles de Campaña de este Departamento, que son sesenta y nueve
Dolores 1.° de Enero de 1838.

Manuel Rico.

SALA DE REPRESENTANTES.

Los Sres. RR. han sido citados para hoy á las 12 del dia con el objeto de considerar por su órden los siguientes asuntos:

¡VIVA LA FEDERACION!

La Comision de Negocios Constitucionales.—

Buenos Aires, Enero 16 de 1839——
Año 30 de la Libertad, 24 de la Independencia, y 10 de la Confederacion Argentina.——

A la Honorable Sala de Representantes de la Provincia.

La Comision de Negocios Constitucionales tiene el honor de presentar á V. H. la minuta de comunicacion en contestacion al Mensage del Gobierno. Los Representantes que suscriben sostendrán su discusion.

Dios guarde á V. H. muchos años.

Pedro Medrano.—Roque Saenz-Peña.—Juan Antonio Argerich.—Manuel de Irigoyen.—Baldomero García.

¡VIVA LA PEDERACION!

Los Representantes de la Provincia han considerado detenidamente el Mensage que les presentó V. E. el dia 1. del corriente en la solemne apertura de sus sesiones. Su complacencia ha sido la misma viva al observar á V. E. espontáncamente desprendido de sus altas prerogativas, someterse al juicio de los Representantes del Pueblo, presentando el singular ejemplo de una autoridad, responsable por su voluntad.—

Es altamente honroso á la Confederacion Argentina, y particularmente satisfactorio á la Provincia de Buenos Ayres, el haber dado V. E. una prueba del tino y sabiduría con que ha discutido y resuelto cuestiones de la mas vital importancia. Amenazada nuestra Independencia por pretensiones exorbitantes de parte de los Agentes de la Francia, V. E., al resistirlas, ha recordado oportunamente el solemne juramento de 1816; y excitado por el mismo espíritu el eminente patriotismo de los Argentinos, puede asegurarse que ya no corre aquella el menor peligro. Los enemigos de la República que, obcecados en la carrera de los crímenes, no desconocen medio, por aleve que sea, para alterar el órden y turbar la tranquilidad pública, se convencerán de que son impotentes sus esfuerzos; y agobiados con la maldicion universal, errantes y sin patria, serán devorados de los atroces remordimientos con que atormenta la traicion.

La Representacion de la Provincia ha deplorado la pérdida de los ilustres campeones de la Confederacion, cuya infausta muerte anuncia V. E. en su *Mensage*. Estos, por sus servicios grabados en el corazon de los buenos Argentinos, tendrán una existencia perpetua.

La paz de que goza la República, la uniformidad de sus instituciones federales, la justa y debida proteccion á la divina religion de nuestros mayores, la difusion de los principios de una buena y sana moral, y el castigo de los crímenes, forman un muro impenetrable á las maquinaciones de los impios unitarios.

El puntual y exacto cumplimiento de sus deberes, que visiblemente se advierte en todos los departamentos de la Provincia; la resignacion con que los empleados, así civiles como militares, han sufrido la privacion de sus haberes, merecen la mas alta consideracion de los Representantes del Pueblo. Estas virtudes cívicas, tan frecuentes y características en los hijos de esta Provincia, acreditan de un modo muy luminoso, que no ha degenerado el patriotismo y ardor de aquelos compatriotas nuestros, que en medio de inmensos peligros y privaciones de todo género, se lanzaron á conquistar la libertad é independencia de la Pátria. V. E., dotado de una alma elevada y fuerte, ofrece un ejemplo elocuente de cuantos sacrificios es preciso hacer por la salud de la Patria, y el Cielo no ha de permitir que ellos sean estériles—

La subordinacion de nuestros valientes, su constancia en los peligros, y su entusiasmo por la gloria, es una garantia para la República. Muy próximo está el tiempo en que, desvanecidas las sombras que en todas partes deja el egoismo, se conozca palpablemente los adelantos y bienes que ha reportado la República bajo el sistema federal.* Entonces sabrán valorarse los eminentes servicios de V. E., que dedicado esclusivamente á salvar la Pátria de sus implacables enemigos los unitarios, sacrifica todo cuanto hace apreciable la existencia del hombre sobre la tierra.—

La administracion de la Hacienda pública, Exmo. Señor, que es de un interes tan vital para los pueblos, es uno de los mejores timbres que honran al *Ilustres Restaurador de las Leyes*. La escrupulosidad en el lleno de sus compromisos, el haber descargado al Erario de obligaciones inútiles y superiores á los recursos, el sistema de publicidad, el órden introducido en las oficinas del Estado, y la regularidad y exactitud escrupulosa en las cuentas, cierran los labios á la maledicencia.

La fertilidad de nuestros campos, la buena policía de nuestra campaña, serán muy pronto un manantial inagotable de riquezas, que la posteridad recogerá prodigando aplausos y bendiciones á la mano benéfica que supo prepararlas.

Los Representantes del Pueblo al expresar al *Ilustre Restaurador de las Leyes*, el profundo reconocimiento de que se hallan animados, por el noble y patriótico celo con que se ha contraido al desempeño de la alta mision que le ha sido encomendada, á pesar de la terrible afliccion doméstica que ha sufrido con la pérdida de su digna esposa la Señora Da. *Encarnacion Ezcurra de Rosas*, de cuyo dolor ha participado tambien la Sala, llenan el mas agradable de sus deberes aprobando su honorable conducta. El sello del talento y la nobleza de sentimientos elevados y distinguidos se ostenta visiblemente en todas las medidas administrativas. Ellos desearian hallar una recompensa digna á tantos méritos, y tan distinguidos servicios, pero no encuentran otra que la satisfaccion inmensa de poder decir á V. E., que ha llenado su deber aun mas allá de lo posible, y que ha servido á su Pátria con sabiduría, celo ardiente, y una fidelidad sin ejemplo.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Medrano.—Saenz Peña.—Argerich.—Irigoyen.—Garcia.

¡VIVA LA FEDERACION!

La Comision Militar.—

Buenos Aires, Enero 12 de 1839.——
Año 30 de la Libertad, 24 de la Independencia, y 10 de la Confederacion Argentina.——

A la H. Junta de Representantes.

Cuando el ciudadano Coronel, Comandante de la Guardia de Honor á la H. Sala para el solemne acto de la instalacion de la 16.ª Legislatura, puso en manos del Sr. Presidente la nota de la Inspeccion y Comandancia General de Armas, fecha 31 de Diciembre último, circunstancias iguales á las del año 38 han intervenido y se han observado. Entonces se consideró que si en alguna vez fué un motivo de excepcion la concurrencia espontanea de ciudadanos con aquella demostracion de homenaje y respeto á la H. Sala en un dia clásico como este, para expedirse por medio de una contestacion satisfactoriamente expresiva que dirijió á los Sres. Representantes, no asi ya en el año anterior, porque se estimó sin objeto tal excepcion, desde que V. H., en el augusto acto de la solemne apertura, se prestó á oir al Coronel Comandante de la Guardia de Honor, á nombre de los ciudadanos que la formaban, y recibió en seguida el Sr. Presidente la manifestacion del grato acogimiento por parte de los SS. RR., de esa demostracion patriótica federal con que celebraban la grandeza del dia de la instalacion; previniéndosele, que estos sus sentimientos los transmitiera á todos y á cada uno de los ciudadanos de la guardia.

Por consiguiente, hallándose hoy la H. Sala en el mismo caso del año 38, parece escusado y aun demas un diverso procedimiento; y por ello es que aconseja la Comision que, uniformándose á la conducta mencionada se decrete—

Archívese.

Dios guarde á los SS. RR. muchos años.

Celestino Vidal.—Lucio Mansilla.—Mariano Benito Rolon.—Lucas Gonzalez Peña.

¡VIVA LA FEDERACION!

La Comision de Hacienda.—

Buenos Aires, Enero 14 de 1839.——
Año 30 de la Libertad, 24 de la Independencia, y 10 de la Confederacion Argentina.——

A la H. Junta de Representantes.

La Comision de Hacienda ha examinado el presupuesto para el servicio de la Provincia durante el presente año de 1839, que elevó el Gobierno en 1. del corriente, importante la suma de veinte y ocho millones setecientos mil cuatrocientos ocho pesos, seis y medio reales, y no teniendo la Comision que oponer á dicho presupuesto, mucho menos cuando el ha sido calculado por el Gobierno, á quien asisten, por la misma administracion que tiene á su cargo, especiales conocimientos sobre la materia, tiene el honor de proponer á los Señores Representantes su sancion por medio del siguiente proyecto de Decreto—

Art. 1.° "Apruébase el prespuesto general de gastos para el servicio de la Provincia en el presente año de 1839, que ha formado el Gobierno, y presentado á la H. Sala en 1.° del corriente, importante la suma de veinte y ocho millones setecientos mil cuatrocientos ocho pesos, seis y medio reales."

2.° "Comuníquese al P. E."

Dios guarde á los Sres. RR. muchos años.

Eduardo Lahitte.—Manuel Arrotea.—Agustin Garrigós.—

LA GACETA.

BUENOS-AIRES, ENERO 19 DE 1839.

¡VIVA LA EDERACION!

d o d i a r t o m o c z u z p o r u n i t a r i o
o d i a r t o m o c z u r u z p o r u n i t a r i
n i a r t o m o c z u r c r u z p o r u n i t a
s a r t o m o c z u r c a c r u z p o r u n i t a
r r t o m o c z u r c a t a c r u z p o r u n i t
i t o m o c z u r c a t n t a c r u z p o r u n i
t o m o c z u r c a t n a n t a c r u z p o r u n
o m o c z u r c a t n a s a n t a c r u z p o r u
m o c z u r c a t n a s a s a n t a c r u z p o r
o c z u r c a t n a s a r a s a n t a c r u z p o
c z u r c a t n a s a r a s a n t a c r u z p
z u r c a t n a s a r a s a n t a c r u z
u r c a t n a s a r e u M u e r a s a n t a c r u
p u r c a t n a s a r e u e r a s a n t a c r u z
z z u r c a t n a s a r e r a s a n t a c r u z p
q q z u r c a t n a s a r a s a n t a c r u z p o
u u q z u r c a t n a s a s a n t a c r u z p o r
e e u q z u r c a t n a s a n t a c r u z p o r s
e e e u q z u r c a t n a n t a c r u z p o r s e
s s e e u q z u r c a t n s a n t a c r u z p o r s e r
t t s e e u q z u r c a t a c r u z p o r s e r i
i i t s e e u q z u r c a c r u z p o r s e r i m
a r i t s e e u q z u r c r u z p o r s e r i m r
n a a i t s e e u q z u r u z p o r s e r i m p i
n a a r i t s e e u q z u z p o r s i e r i m p i o

Mientras el actual imperio de las circunstancias exija medidas vigorosas para garantir la independencia y libertad de la República, no cesaremos de señalar á los feroces traidores unitarios como los instrumentos de la inicua alevosa conquista Francesa, como los aleves asesinos que es preciso inmolar á las altas exigencias de la justicia y de la Pátria. Una marcha contraria no ha producido sino males; ni traerá otros resultados que prolongar los desastres públicos. Los hechos están demostrando la única senda que debe seguirse para arribar al término de tantos sacrificios consagrados por los pueblos á la defensa de sus derechos, independencia y libertad. La evidencia de las cosas ni necesita comentarios ni permite resistir la luz que arroja sobre la iniquidad, traicion y ferocidad sin ejemplo de los bandidos asesinos unitarios. Los malvados han abjurado todo sentimiento honroso y patriótico; los traidores solo ansian la ruina del pais, el asesinato alevoso de sus mas ilustres defensores, la sangre, los estragos y desolacion. Quieren dominar, quieren elevarse sobre los paveses de los alevosos Franceses, quieren sangre, desastres, exterminio. Pues bien correrá á torrentes la sangre, pero adviertan los miserables unitarios que ha de ser su sangre traidora la que ha de verterse en los dias terribles de la justicia y de las reacciones populares. Vendrán los desastres pero conozcan los torpes unitarios que se precipitarán sobre ellos para abrumarlos con todas las plagas que acompañan á la maldad y traicion. Llegará ese exterminio que arrastre en su fuerza hasta los vestigios de lo que existió; pero vean los infames unitarios que sobre ellos ha de caer, que á ellos ha de anonadar, que está próximo, que nadie ni nada podrá detenerlo; vean que la justicia y la opinion pública de acuerdo marchan á vengar la Pátria, la América, y la misma humanidad; vean que las masas populares arden en poderosa indignacion; vean los miserables traidores que una vez compelidos á la venganza por tanta ferocidad, infamia y alevosia, no dejarán en esta tierra un solo malvado, un solo traidor unitario, no dejarán ni vestigios de tan feroz parricida gavilla de asesinos, no ofrecerán á los tiranos y traidores sinó la lanza, el puñal, y el exterminio con que los pueblos libres y valerosos de la América saben escarmentar á la tirania y á sus miserables instrumentos. Sí; correrá á raudales la sangre, caerá el exterminio, pero será la sangre de los unitarios, el exterminio de los traidores unitarios. ¿Qué habian creido estos infames y sus inicuos protectores? ¿Qué otra cosa debian haber esperado? ¿Que otro fin pueden tener los renegados asesinos? Los pueblos están ardiendo en la ira santa de la libertad; el clamor nacional resuena enérgico contra los tiranos y los traidores; los dias de la justicia, esos dias por tanto tiempo detenidos, vienen rápidamente en post de la nacionalidad Argentina que hoy se ha levantado poderosa y nadie será ya capaz de abatirla. Van á cumplirse los destinos miserables de los malvados. Va á asegurarse la suerte y el glorioso porvenir de la República.

REVISTA
DE
PERIÓDICOS EXTRANGEROS.

INGLATERRA.

Londres, Noviembre 2.

El Mártes último una Diputacion compuesta de los Sres. Colesworth, Marshall, Ellwand, y Powles, de Londres; de los Sres. Watson, Tayleur, y Campbell, de Liverpool; de los Sres. Black, y Longworthy, de Manchester; de los Sres. Ferguson, Graham, Henderson, y M'Dougal, de Glasgow; y de los Sres. Curell y Fenton, de Belfast, tuvieron una conferencia en el Ministerio de Relaciones Exteriores con el Lord Palmerston con respecto al bloqueo frances de Méjico.

La Diputacion, refiriendose al memorial presentado por la Comision de Londres en Agosto último, hizo presente, que todos los males de que entonces se quejó, como resultantes á los intereses británicos del bloqueo, aun subsistian y con una gravedad que iba en aumento, y debian continuar así mientras durase el bloqueo. Deseaban vivamente, pues, saber de S. S. si el Gobierno ingles habia podido ejercer con suceso alguna influencia con el de Francia para la remocion de esta traba al comercio británico. La Diputacion espuso que esta interrupcion de las empresas de los negociantes y fabricantes que traficaban con Méjico era tanto mas sensible, cuanto que no podia dejar de conocer el comercio que la conducta de la Francia se distinguia por una notable severidad en continuar el bloqueo despues de la oferta del Gobierno Mejicano de remitir todas las cuestiones en disputa al arbitramiento de una Potencia independiente; y ademas, que la conducta de la Francia para con la Gran Bretaña, en cortar de un modo tan formal, y sin aviso anticipado, un ramo importante de su comercio, no era tal como debia esperarse de una nacion con quien manteniamos las relaciones mas amigables.

El Lord Palmerston aseguró á la Diputacion que el Gobierno se hallaba penetrado de toda la importancia de la cuestion, y de la magnitud de los intereses comprometidos; que era muy cierto que el Gobierno mejicano habia ofrecido remitir los puntos en cuestion al arbitramento del Gobierno ingles, y que el Gobierno frances habia escusado aceptar la oferta; que el Gobierno ingles, no obstante, habia empleado los esfuerzos mas eficaces á fin de conseguir un ajuste, y que no podia dejar de alimentar la esperanza de que se efectuaria un avenimiento. Habia encargado al Sr. Pakenham, Ministro ingles, que volviese á Méjico, en donde no tenia duda serian útiles sus servicios para el logro de aquel objeto, y ese caballero acababa de partir de Plymouth. El Gobierno habia ademas encargado á Sir Charles Paget se dirigiese con una fuerza naval del San Lorenzo á la costa de Méjico, para prestar á los intereses británicos toda la proteccion, que pudiesen exigir las circunstancias.

La Diputacion observó al Lord Palmerston, que sin querer hacer ninguna alusion que fuese ofensiva á la Francia, no podia dejar de recordar que en circunstancias que una disputa antigua entre aquella Potencia y los E. U. estaba pocos años ha, á punto de producir graves consecuencias, no trepidó el Gobierno frances en valerse de la mediacion de la Gran Bretaña. Hizo notar que habia algo que chocaba con los principios mas comunes de justicia, en arrogarse cualquier potencia el determinar por sí la precisa cuantia de compensacion á que tenia derecho, y luego decir, "Aqui está nuestra demanda—no cederemos un ápice de lo q' reclamamos—no nos someteremos á ningun tribunal intermedio—Somos los únicos jueces de lo que exigimos—si no pagais todo lo que reclamamos, bloquearemos vues-

¡VIVA LA FEDERACION!

Núm. 657. Cuenta de la Tesorería General del Viernes 18 de Enero de 1839.

	Moneda corriente.	Metálico.	Letras de Receptoria	Letras por venta de tierras.	Fondos Públicos	F'dos púb'cos del G'o. en el C'dito Púb'co	Billetes para renovacion	Billetes en circulacion	Deuda clasificada.
ENTRADA.									
Existencia de ayer 17	1,062,993 1¼	91 3¾	124,652 3	162,841 4	703,136 2¾	6,000,000	560,900	4,429,700	1,681,522 3¼
Traslados de Receptoria	312 1	" " "	8,487 7						
	1,063,305 2¼	91 3¾	133,140 2	162,841 4	703,136 2¾	6,000,000	560,900	4,429,700	1,681,522 3¼
SALIDA.									
Billetes renovados	" " " "	" " "	" " "	" " "	" " "	" " "	110,800		
Premio	6,483 3								

Al General D. Manuel Corbalan por abonos que ha hecho de órden del Gobierno.

DEUDA DE 1836.	
A Juan Barco, en Setiembre 21 de 1836 por su haber	30
Al mismo, en Setiembre 30 del mismo año por idem	30
A D. Alberto Peralta, por 2 frenos en Octubre 15 de 1836	18
" Toribio Perales, por viage de carretilla á los Hornos de la Merced en Octubre 18 de 1836	5
" Juan Barco, por su haber en Octubre 31 de 1836	30
" Francisco Cue, por compostura de una prensa de papeles en Noviembre 4 de 1836	20
" Simon Lejarza, por una pieza de lienzillo en Noviembre 25 de 1836	24 6½
" Juan Barco, por su haber en Noviembre 30	30
" Valentin Rodriguez, por servicios extraordinarios en la frontera en Diciembre 6 de 1836	300
" Diego Steadman, por una resma de papel y una libra arenilla en 13 de Diciembre de 1836	18
" Al mismo, por un mazo de plumas y una botella de tinta en 3 de Diciembre de 1836	3 4
" Francisco Cue, por sacar herraduras y poner otras en 17 de Diciembre de 836	38
" Diego Steadman, por una resma papel de cartas y plumas en Diciembre 20 de 836	27 4
" Juan Manuel Ezeysa, por una resma papel florete	26
" Francisco Cue, por herraduras en Diciembre 24 de 836	24
" Norberto de la Riestra, por una resma papel en 26 de Diciembre de 836	14
" Pedro Guesalaga, por una botella tinta en 25 de Diciembre de 836	3
" Manuel Medina, por una resma de papel en 28 de Noviembre de 836.	14
" Juan M. de Ezeysa, por una resma papel en 23 de Noviembre de 836.	26
" Manuel Medina, por una resma papel en Noviembre 23 de 836	14
" Diego Steadman, por una resma papel de cartas en Nov. 10 de 836	26
" Manuel Medina, por una resma papel, arenilla y plumas en Octubre 29 de 836	18
" Norberto de la Riestra, por una resma de papel en Nov. 14 de 36	14
" Pedro Ponce, por una botella tinta en Noviembre 14 de 36	3
" Juan M. Ezeyza, por una resma papel y arenilla en Octubre 27 de 36.	30
" Francisco Cue, por herraduras en Noviembre 5 de 26	56
" Manuel Medina, por una resma papel en Octubre 17 de 36	14
" Al mismo, por idem y arenilla en Octubre 7 de 36	15
" Diego Steadman, por dos botellas tinta en Setiembre 26 de 36	4
" Francisco Cue, por herraduras en Setiembre 24 de 36	8
" Manuel Medina, por una resma papel en Setiembre 26 de 36	14
" Diego Steadman, por 6 cajas de obleas en Setiembre 23 de 36	15
" Juan M. Ezeyza, por una resma papel y plumas en Setiembre 22 de 36	32
" Rosendo Velez, por el patronato de un indio pampa en Nov, 3 de 36.	400
DEUDA DE 1837.	
A D. Juan Barco, por su haber en Enero 2 de 37	30
" Al mismo, por idem en 29 de Noviembre de 37	30
" Diego Steadman, por una botella de tinta en Diciembre 28 de 37	2
" Salvador Gonzalez, por un cuero de novillo en Octubre 27 de 37	27
" Juan Barco, por su haber en 2 de Octubre de 37	30
" Al mismo por idem en 2 de Setiembre de 37	30
" Al mismo por idem en 2 de Julio de 37	30
" Al mismo por idem en 30 de Julio de 37	30
" Pablo Castro, por el patronato de un indio Tehuelcho en 2 de Junio de 37	400
" Juan Barco por su haber en Mayo 31 de 17	30
" José Miguel Granada, por espuelas en 3 de Mayo de 37	130
" Juan Barco, en 30 de Abril de 37 por su haber	30
" Ramona Rodriguez, por virolas en un puñal en 7 de Abril de 37	12
" Legran, hermanos y Ca., por un sombrero en 15 de Abril de 87	20
" Juan Barco, por su haber en 1.º de Abril de 37	30
" Al mismo por idem en 18 de Marzo de 37	30
" N. Burgueco, por argollas en 18 de Marzo de 37	2 5
" Juan Pinedo, por bozales, en 7 de Marzo de 37	10
" Francisco Cue, en 24 de Febrero de 37 por compostura de una prensa	12
" Juan Barco, en 31 de Enero de 37 por su haber	30
" Nicolas Rivarde, por anteojos en 23 de Enero de 37	17
" Juan Manuel Ezeyza, en Diciembre 18 de 38 por plumas	2
" N. Riestra, en Diciembre 30 de 37 por una resma de papel	14
" Manuel Medina, en Diciembre 13 de 37 por idem	14
" José Cordeiro, en Diciembre 22 de 37 por herraduras	14
" Francisco Cue, en Diciembre 30 de 37 por idem	87
" Juan Manuel Ezeysa en Diciembre 30 de 37 por una resma de papel	14
" Al mismo en Diciembre 12 de 37 por lacre	14
" Al mismo en idem idem por idem	14
" Diego Stedman por tinta, arenilla y plumas en Diciembre 2 de 37	6 4
" Al mismo por una resma papel de cartas en Diciembre 5 de 87	26
" Al mismo por idem idem en idem	28 4
" Norberto de la Riestra en Diciembre 5 de 37 por una resma papel	14
" José Cordeiro por herraduras en Diciembre 1.º de 37	6
" Al mismo por idem en Diciembre 4 de 37	6
" Juan Manuel Ezeisa en Noviembre 27 de 37 por lacre	14
" N. Riestra en 21 de Noviembre de 37 por una resma papel	14
" Juan Manuel Ezeyza en 21 de Noviembre 37 por lacre	14
" Al mismo en 16 de Noviembre de 37 por idem	15
" P. Lecerf en Noviembre 15 de 37 por idem	14
" Norberto de la Riestra en Noviembre 15 de 37 por una resma papel	14
" José Cordeiro en 18 de Noviembre de 37 por herraduras	18
" Diego Stedman en Noviembre 7 de 37 por una resma papel y arenilla	29 4
" P. Lecerf en Noviembre 4 de 37 por plumas y lacre	10 4
" Juan Oliver en 4 de Noviembre de 37 por una resma papel	14
" P. Lecerf en 28 de Octubre de 37 por lacre	14
" Juan Manuel Ezeyza en 29 de Octubre de 37 por tinteros	8
" Juan Oliver en 24 de Octubre de 37 por una resma de papel	14
" Diego Stedman en 21 de Octubre de 37 por papel	14
" P. Lecerf en 21 de Octubre de 37 por lacre	14
" Al mismo en 14 de Octubre de 37 por idem	14
" Manuel Medina en 19 de Octubre de 37 por una resma papel	14
" Diego Stedman en 16 de Octubre de 37 por una botella de tinta	2
" Al mismo en 14 de idem idem por papel	14
" Nemecio Farnot en 5 de Octubre de 37 por lienzo y cinta de hilera	15 4
" P. Lecerf en Octubre 7 de 37 por lacre y papel	30
" Al mismo en Septiembre 29 de 37 por plumas	2
" Al mismo en idem idem por tinta	5
" Al mismo en idem idem por papel	16
" Al mismo en idem idem por lacre	14
" Francisco Cue en Septiembre 16 de 37 por herraduras	67
" P. Lecerf en Septiembre 7 de 37 por una resma de papel	16
" Diego Stedman Septiembre 12 de 37 por idem	34
" Juan Antonio Vasquez Diciembre 12 de 37 por obleas	20
" Pedro Lecerf Septiembre 7 de 37 por lacre	13
" Diego Stedman Septiembre 6 de 37 por plumas y arenilla	4
" Al mismo Septiembre 2 de 37 por papel y arenilla	27 4
" Al mismo por tinta en Agosto 31 de 37	2
" Al mismo en Agosto 24 de 37 por papel	32
" Norberto Riestra Agosto 23 de 37 por papel	28
" Diego Stedman en Agosto 11 de 37 por lacre	36
" Al mismo en Agosto 10 de 37 por idem	10
" Manuel Medina en Agosto 10 de 37 por papel y arenilla	15 4
" Diego Stedman en 4 de Agosto de 37 por papel, lacre y tinta	44
" Al mismo en idem idem idem por plumas	1 2
" Al mismo en Julio 22 de 37 por lacre	10
" Avelino G. Balcarce en Julio 18 de 37 por papel	12
" Manuel Medina en Julio 13 de 37 por papel	28
" Diego Stedman Julio 13 de 37 por lacre tinta y arenilla	13 4
" Francisco Cue en Julio 1.º de 37 por herraduras	40
" Diego Stedman en 27 de Junio de 37 por papel	32
" Al mismo en idem idem por lacre	9
" Manuel Medina en 27 de Junio de 37 por papel	14
" Diego Stedman en 16 de Junio de 37 por lacre	6
" Norberto de la Riestra Junio 14 de 37 por papel	14

A D. Diego Stedman Junio 14 de 37 por arenilla, plumas y tinta	7 2								
" Avelino G. Balcarce Junio 14 de 37 por papel	12								
" Juan Kennedy Junio 14 de 37 por rasquetas y cepillo	6								
" José Cordeiro Junio 9 de 37 por herraduras	9 6								
" Allen White por lacre en Junio 9 de 37	9								
" Manuel Medina Junio 5 de 37 por papel	14								
" Juan Manuel Ezeyza Junio 2 de 37 por papel	28								
" Diego Stedman Mayo 29 de 37 por lacre, tinta y arenilla	13								
" P. Lecerf por tinta en Mayo 16 de 37	2 4								
" Diego Stedman Mayo 16 de 37 por lacre	9								
" Al mismo en Mayo de 37 por plumas y arenilla	2 6								
" Norberto de la Riestra Mayo 13 de 37 por papel	26								
" Francisco Cue Mayo de 37 por herraduras	88								
" Avelino G. Balcarce Mayo 6 de 37 por papel	26								
" Diego Stedman Mayo 6 de 37 papel	18								
" Al mismo en Abril 29 de 37 por lacre	9								
" Norberto de la Riestra Abril 29 de 37 por papel	13								
" Diego Stedman Abril 29 de 37 por lacre	9								
" Norberto de la Riestra Abril 22 de 37 por papel	13								
" P. Lecerf, Abril 20 de 37 por obleas	17 4								
" Diego Steadman, Abril 18 de 37 por lacre	9								
" Al mismo, Abril 18 de 37 por arenilla, tinta y plumas	5 4								
" Norberto de la Riestra, Abril 4 de 37 por papel	13 4								
" Avelino G. Balcarce, Abril 3 de 38, por papel	12 4								
" Juan M. Ezeyza. Marzo 29 de 37 por papel, arenilla y sandarias	31								
" José Cordeiro, Marzo 16 de 37 por herraduras	16 4								
" Diego Steadman, Marzo 16 de 37 por lacre y plumas	10 4								
" Manuel Medina, Marzo 16 de 37 por papel	13 4								
" Juan Manuel Ezeyza, Marzo 16 de 37 por tinta	2 4								
" Norberto de la Riestra, Marzo 4 de 37 por papel	13 4								
" Diego Steadman, Marzo 3 de 37 por lacre	9								
" José Cordeiro, Marzo 1.° de 37 por herraduras	24								
" Norberto de la Riestra, Febrero 23 de 47 por papel	14								
" Diego Steadman, 27 de Febrero de 37 por papel y arenilla	19 4								
" Luis Berthelot, en Febrero 23 de 37 por herraduras	6								
" Diego Steadman, en Febrero 23 de 37 por lacre y plumas	10 4								
" Norberto de la Riestra, Febrero 13 de 37 por papel	14								
" Diego Steadman, Febrero 3 de 37 por lacre	9								
" Juan Manuel Ezeyza, Febrero 15 de 37 por papel	28								
" N. Crisol, en Febrero 8 de 37 por listones	24								
" Norberto de la Riestra, Febrero 4 de 37 por papel	14								
" Diego Steadman, en Febrero 4 de 37 por tinta	2								
" Al mismo, Febrero 3 de 37 por papel y lacre	27								
" Al mismo, Febrero 2 de 37 por lacre y arenilla	11								
" José Cordeiro, Enero 26 de 37 por herraduras	24								
" Diego Steadman, Enero 20 de 37 por lacre y arenilla	11 2								
" Manuel Medina, Enero 20 de 37 por papel	14								
" Francisco Cue, Enero 28 de 37 por herraduras	16								
" Al mismo, Enero 19 de 37 por idem	16								
" Manuel Medina, Enero 16 de 38 por papel y arenilla	15								
" Juan Manuel Ezeyza, Enero 14 de 37 por papel	28								
" Diego Steadman, Enero 14 de 37 por lacre y tinta	10								
" Pedro Guezeinga, Enero 9 de 37 por tinta	3								
" Norberto de la Riestra, Enero 9 de 37 por papel	14								
" Diego Steadman, Enero 3 de 37, por lacre y arenilla	11								
" Norberto Riestra, Enero 3 de 37 por papel y plumas	10								
DEUDA DE 1838.									
A D. José Cordeiro, en 15 de Noviembre de 38 por herraduras	17 4								
" Dicho, en Setiembre 29 de 38 por herraduras	29 6								
" Diego Steadman, en 29 de Agosto de 38 por papel	34 4								
" Martin Embesta, en Agosto 29 de 38	14								
" N. Riestra, en 23 de Agosto de 38 por papel	18								
" Diego Steadman, en 18 de Agosto de 38 por tinta	2								
" Martin Embesta, en Agosto 18 de 38 por lacre y arenilla	16								
" N. Riestra, en Agosto 11 de 38 por papel	18								
" Diego Steadman, en Agosto 6 de 38 por papel, agujas y seda punzó	32								
" Martin Embeitia, Agosto 6 de 38 papel	14								
" Mariano Martinez, Agosto 3 de 38 por papel	17								
" José Cordeiro, Agosto 1.° de 38 por herraduras	14								
" Martin Embeitia, Julio 19 de 38 por lacre	14								
" N. Riestra, Julio 19 de 38 por papel	18								
" José Magdaleno, Julio 19 de 38 por papel, plumas y tinta	38 4								
" Juan Oliver, en Julio 13 de 38 por papel	18								
" Martin Embeitia, en Julio 13 de 38 por lacre	14								
" Diego Steadman, en Julio 5 de 38 por papel	31 4								
" Juan Oliver, en Julio 4 de 38 por papel	18								
" Martin Embeitia, en Julio 4 de 38 por lacre	14								
" Nicasio Marcha, en Junio 22 de 38 por un cortapluma, tinta y plumas.	9 4								
" N. Riestra, en Junio 20 de 38 por papel	18								
" Martin Embeitia, en Junio 19 de 38 por lacre	14								
" Diego Steadman, en Junio 12 de 38 por arenilla	2								
" Norberto de la Riestra, en Junio 11 de 38 por papel	18								
" Martin Embeitia, en Junio 6 de 38 por lacre	14								
" Diego Steadman, en Junio 6 de 38 por papel y plumas	33 4								
" Al mismo en Junio 2 de 38 por papel	8								
" Al mismo, en Mayo 28 de 38 por tinta y arenilla	4								
" Juan Oliver, en Junio 2 de 38 papel	18								
" Pedro Lecerf. en Mayo 19 por lacre	14								
" Norberto de la Riestra, Mayo 18 de 38 por papel	18								
" José Cordeiro en Mayo 17 de 38 por herraduras	15 6								
" N. Riestra en Mayo 15 de 38 por papel	13								
" Pedro Lecerf en Mayo 9 de 38 por lacre y plumas	16 4								
" N. Riestra en Mayo 5 de 38 por papel	18								
" Diego Stedman en Mayo 3 de 38 por papel y tinta	34								
" Sanchez y Ca. en Abril 25 de 38 por papel	20								
" J. M. Ezeyza en 26 de Abril de 38 por un tintero	10								
" Pedro Lecerf Abril 24 de 38 por lacre	14								
" Sanchez y Ca. Abril 18 de 38 por papel, seda y agujas	18 6								
" Diego Stedman Abril 14 de 38 por papel	31 4								
" Pedro Lecerf Abril 14 de 38 por lacre, arenilla y plumas	18 4								
" Sanchez y Ca. Abril de 38 por papel	15								
" José Velasquez Abril 5 de 38 por obleas	19								
" Pedro Lecerf Abril 4 de 38 por lacre	14								
" J. M. Ezeisa Abril 4 de 38 por tinta	5								
" N. Riestra Marzo 28 de 38 por papel	14								
" Pedro Lecerf Marzo 24 de 38 por tinta y arenilla	4 4								
" José Cordeiro Marzo 21 de 38 por herraduras	6								
" Pedro Lecerf Marzo 15 de 38 por lacre y plumas	16 4								
" Sanchez y Ca. Marzo 15 de 38 por papel	15								
" Diego Stedman Marzo 12 de 38 por papel	28 4								
" Pedro Lecerf, Marzo 9 de 38, por lacre	14								
" Sanchez y Ca., Marzo 9 de 38, por papel	15								
" Diego Steadman, Marzo 2 de 38, por lacre	12								
" Norberto Riestra por papel, Marzo 2 de 38	14								
" José Cordeiro Marzo 1. de 38, por herraduras	12								
" Diego Steadman Febrero 21 de 38 por papel, lacre y plumas	40 4								
" José Cordeiro en Febrero 14 de 38, por herraduras	10 4								
" Norberto Riestra en Febrero 14 de 38, por papel	14								
" Diego Steadman, en Febrero 6 de 38, por papel	28 4								
" Norberto Riestra en Febrero 3 de 38, por papel	14								
" Pedro Lecerf, Enero 1. de 38, por arenilla y plumas	4 4								
" Al mismo Febrero 8 de 38, por lacre	14								
" Diego Steadman en Enero 27 de 38, por tinta	4								
" P. Lecerf en Enero 27 de 38, por lacre	28								
" Manuel Medina en Enero 26 de 38, por papel	14								
" José Cordeiro en Enero 27 de 38, por herraduras	6								
" P Lecerf en Enero 24 de 38, por lacre, tinta, plumas y seda	22 6								
" Al mismo Enero 18 de 38, por lacre y plumas	16 4								
" Norberto Riestra en Enero 18 de 38, por papel	14								
" Al mismo en Enero 11 de 38 por papel	14								
" P. Lecerf en Enero 8 de 38, por lacre	14								
" Diego Steadman en Enero 5 de 38, por por papel y arenilla	30								
" Norberto Riestra Enero 5 de 38, por papel	14								
" P. Lecerf Enero 4 de 38, por lacre	14								
" Juan Barco en Marzo 12 de 38, por su haber	30								
" Al mismo Enero 20 de 38, por su haber	30								
Existencia que queda hoy	1,051,152 5¾	91 3¾	133,140 2	162,841 4	703,136 2¾	6 000,000	450,100	4,429,700	1,681,522 3¼
	1,063,305 2¼	91 3¾	133,140 2	162,841 4	703,136 2¾	6,000,000	560,900	4,429,700	1,681,522 3¼

FELIPE DE EZCURRA.

N.° 658.

¡VIVA LA FEDERACION!

Cuenta de la Receptoría General del Viernes 18 de Enero de 1839.

DEBE.		moneda corriente.	metálico	Letras.	Fondos públicos.	Fondos para devoluciones.	Deuda clasificada.
Existencia de ayer.	de comisos	" " "	97 4				
	del Estado	415 1¾	26 2½	" " " "	8,620	154,881 1½	100,879 1
Entrada		281 4	" " "	8,487 7			
Salida		" " "					
Puerto		7					
Contribucion		22	" " "	" " " "	" " " "	" " " " "	
		179 4¾	123 6½	8,487 7	8,620	154,881 1½	100,879 1

HABER.		moneda corriente.	metálico	Letras.	Fondos públicos.	Fondos para devoluciones.	Deuda clasificada.
A la Tesorería General		312 1	" " "	8,487 7			
Devoluciones		" " " "	" " "	" " " "	" " " "	2,463 5	
Existencia.	de comisos	" " " "	97 4				
	del Estado.	407 3¾	26 2½	" " " "	8,620	152,417 4¼	100,879 1
		719 4¾	123 6½	8,487 7	8,620	154,881 1½	100,879 1

Buenos Aires, Enero 18 de 1839.

Vo. Bo.—BERNAL. ALBARRAZIN. Intervine por indisposicion del Sr. Contador.—BOZO.

tros puertos hasta compelerlos á ello.” —En seguida se refirió la Diputacion al caso del bloqueo de Buenos Aires, que era aun menos justificable que el de Méjico, porque habian desaparecido los motivos que se alegaron para establecerlo, y no obstante, aun continuaba.

Varios de los Sres. que se hallaban presentes dijeron que tenian establecimientos comerciales en esos paises, que se hallaban expuestos á los mas graves perjuicios por los procedimientos del Gobierno frances, y que eran tales que, en su concepto, ninguna potencia amiga debiera imponerlos, excepto en circunstancias de una premente é inevitable necesidad.

El Lord Palmerston prestó la mayor atencion á las exposiciones que hizo la Diputacion durante la conferencia, que fué muy larga, y concluyó asegurando á los Sres. que se hallaban presentes, que el Gobierno no perdonaría esfuerzo á fin de remover esta traba al comercio.

(*Times.*)

City, Noviembre 1.

La fragata de guerra *Pique*, dió la vela de Devonport el Domingo último, conduciendo de pasage al Señor Pakenham, Ministro á Méjico. Debe dirigirse primero á Halifax para dejar pliegos, y luego proseguir á Méjico. Se asegura que el Sr. Pakenham lleva instrucciones con referencia á las desavenencias entre Francia y Méjico, y que se halla investido de las facultades necesarias para mediar entre las dos partes, y se dice que expresó él personalmente la opinion de que podria ajustar las desavenencias y hacer levantar el bloqueo.

Segun cartas de París, el Ministro Francés, Conde Molé, habia reconocido enfaticamente que el actual estado de bloqueo y hostilidades no podia tolerarse por mucho mas tiempo, por ser incompatible con los intereses de la Francia y de las Potencias neutrales, sus amigas y aliadas. Tan firme era la persuasion en Francia de un próximo avenimiento, que se hallaban ya cargando buques en Burdeos, con destino á Méjico.

(*Id.*)

ESPAÑA.

Ningun nuevo suceso de armas habia ocurrido; pero la victoria de Cabrera en Maella habia dado lugar á escenas sangrientas en Valencia. De los prisioneros de aquella accion 80 sargentos y cabos fueron pasados por las armas en represalia de la muerte de algunos prisioneros carlistas tomados al principio del combate. Así que se divulgó esta noticia en Valencia el pueblo pidió á gritos venganza contra los prisioneros carlistas existentes en las cárceles: el General D. Froilan Mendez Vigo tratando de apaciguar el tumulto cayó atravesado de una bala. En seguida se arrastraron al patíbulo 13 de los prisioneros carlistas de mas categoria; despues de lo cual fué establecida una junta de gobierno y confiado el mando de las armas al General D. Narciso Lopez. Hubieron de reproducirse sucesos iguales en Zaragoza y Madrid, pero la autoridad pudo prevenirlos.

—La reina habia expedido un decreto expulsando de Madrid á las familias de todos aquellos que se hallaban con D. Carlos y prohibiendo su residencia á menos de ocho leguas de la Capital. Queda prohibida igualmente, bajo pena de muerte, toda correspondencia epistolar y de otra clase con los Carlistas.

—La Princesa de Beira, con quien hacia tiempo que tenia contraido esponsales D. Carlos, se habia dirigido á España desde Alemania, atravesando el territorio frances, y llegó á Azcoitia donde se celebró la ceremonia nupcial.

SUIZA.

Habiendo desistido el gabinete frances de su pretension de que la Confederacion expidiese un decreto de destierro contra el Principe Luis Napoleon, y retirado su ejército de observacion de la frontera, habia la Dieta mandado suspender todos sus preparativos marciales. El Principe llegó á Inglaterra.

(*Id.*)

¡VIVA LA FEDERACION!

Relacion de los individuos que han pagado la Contribucion Directa en los ocho dias, desde el 11 al 18 del presente mes que se publica, á virtud de lo mandado en el artículo 4.° del Superior Decreto de Mayo 28 de 1838.

		Cantidades.
Da.	Antonina Aguilera	15
D.	Juan B. de la Fuente	72
	Juan J. Henestrosa	36
	Agustin Gamarra	18
	Simon Pereira	1,680
	Manuel J. Guerrico y Simon Pereira	720
	Maria Antonia Fabre	84
	Pedro Rodriguez y Gamez	30
	Mercedes Baragaña	35
	Cipriano Perelló	90
	Martin Negrete	18
		2,798

LOBOS.

D.	Matias Cordoba	78
	Luciano Gorosito	13 4
	Maria Sejas	12
	Petronila Mendoza	27
	Carmen Gimenez	30
	Micaela Olquin	24
	Dionicio Fuentes	21
	Martin Godoy	45
	Manuel Gonzalez	30
	José María Lopez	60
	Juan Sejas	18
	Pedro Leiva	30 6
	Agustin Gallan	30
	Petrona Santillan	33
	Josefa Mansilla	12
	Pedro Peralta	48
	José Mendez	84
	Pedro Vega	36
	Pedro Machado	33
	Micaela Varela	196 4
	José Rojas	102 6
	Antonino Rojas	42
	Hilario Gutierrez	21
	Alejandro Mena	27
	Guillermo Aguero	93
	Gregorio Piñero	213
	Nicolas Ledesma	60
	Javier Rojas	147
	Roque Espíndola	128
	Victorio Ubiedo	63
	Francisco Maldonado	156
	Favid Flin	84
	Dominga Torres	186
	Agustin Rosa Córdova	36
	Santiago Hernandez	24
	Isidoro Gutierrez	222
	Ventura Ojeda	537
	Juan de la Cruz Cuello	126
	José Maria Barreda	33
	Juan Frutuoso Orellano	24
	Roque Pajon	33
	Bernardo Ruiz	156
	Crisóstomo Colaso	15
	Antonio Marquez	36
	Saturnino Suarez	30
	Toribio Siesa	49 4
	José Celestino Negrote	105
	Agustin Gomez	18
	Mariano Arias	72
	Felix Acosta	36
	Mariano Cascallares	360
	Jacobo Pachani	48
	Juan Rodriguez	24
	Juan de Dios Sanchez	18
	José Maria Miranda	168
	Tomas Morales	132
	Diego Rodriguez	34 4
	Luis Ramos	60
	Miguel Acevedo Ferreira	210
	Leandro Coronel	24
	Juan de la Cruz Oscariz	30
	Juan Varela	69
	Nicolas Gomez	13 4
	Juan Herrera	18
	Juan Martinez	66
	Guillermo Jillob	129
	Juan José Arroyo	24
	Carmen Gallo	51
	Luis Cascallares	330
	Martin Viñales	522
	Juana Medina	60
	Atanacio Lopez	24
	Francisco Gutierrez	39
	Pedro Cepeda	204
	Salvador Espinosa	96
	Pedro Loisa	222
	Silvestre Guerreros	72
	Cándido Herrera	36
	Juan N. Salguerro	42
	Julian Terau	39
	Marcos Gonzalez	54
	Juan Santos Cordova	54
	Pedro Colman	180
	Antonio Garcia Carvallo	24
	Lorenzo Ruiz	33
	Vicente Melendez	114
	Lucas Sosa	36
	Manuel Salinas	87
	Gervacio Sosa	18
	Benito Viñales	228
	Isidoro Burgos	84
	Antonino Roldan	30
	Fernando Cordova	117
	Justo Zequeiro	15
	Anselmo Gonzalez	24
	Pantaleon Barrionuevo	48
	Manuel Benavente	192
	Francisco Gomesa	180
	Josefa Laguna	120
	Felipe Torrilla	36
	Ignacio Burgos	48
	Juan Luis Alanis	48
	Isabel Ferreira	42
	Antonio Villasante	33
	Domingo Saez	63
	Jose Maria Sosa	60
	María A. Silva	18
	Juan Granea	18
	Tomas Torrera	240
		9,206

Magdalenaa.

D.	Mariano Campos	138
	Marta Cáceres	36
	Ines Luna de Formigo	69
	Francisca Gomez	72
		315

Resúmen.

De Campaña	9,521
De Ciudad	2,798
	12,319

Buenos Aires, Enero 18 de 1839.

Pedro Bernal.

MOVIMIENTO DE LA POBLACION

individuos que solicitan pasaportes.

TERCERA PUBLICACION.

DIA 16.

D. Angel Tasara, Montevideo.
Carlos C. Otte, Rio Janeiro.
Juan José Viau, id.

SEGUNDA PUBLICACION.

Dia 17.

D. Juan Testa, Montevideo.
Toribio Pasalagua, id.
Miguel Irigoyen, id.
Guillermo Linfor, Rio Janeyro.
Juan Siars, id.

PRIMERA PUBLICACION

DIA 18.

D. Norberto Syms, Montevideo.
Carlos Calvo, Rio Janeiro.
Francisco Lebrero, Génova.
Luis Casas, Entre-Rios.

PLAZA.

REVISTA SEMANAL DE VENTAS.

20	pipas de vino tinto de Cette (pipa) á	800
2,000	quintales de carne salada á	$ 15
1,500	cueros de novillo salados á $ 28 pesada.	
80	pipas de sebo con grasa (arroba) á	12
2,600	arrobas de sebo puro de matadero en marqueta á	14
1,800	cueros de vaca anchos (pesada) á	31
2,000	idem de novillo de 29 á 30 libras de patente á	35
200	arrobas de cerda mezclada á	32
3,500	arrobas de lana lavada á	7
1,500	id. id. id. á	8 4
1,400	idem sucia á	4
1,200	doc. cueros de carnero lavados á	17 4
300	fanegas de sal á	38

MERCADO DEL SUD.

Frutos de campaña introducidos en este mercado el dia 17 del corriente.

Cueros vacunos	1,784
Cueros de caballo	480
Cueros de carnero (doc)	890
Cueros de nutria (doc)	512
Arrobas grasa	218
Arrobas sebo	640
Arrobas lana	2,190
Arrobas crin	320
Plumas de avestruz (libras)	1,400
Astas	2,080
Ganado lanar (cabezas)	190
Cerdos	20

MERCADO DEL OESTE.

Frutos de campaña introducidos en este mercado el 17 del corriente.

Cueros vacunos	108
Cueros de potro	1
Cueros de carnero	882
Arrobas grasa	69
Arrobas crin	4
Arrobas lana	484
Fanegas trigo	285

Frutos de campaña introducidos en este mercado el dia 18 del corriente.

Cueros vacunos	121
Cueros de carnero	658
Arrobas grasa	18
Arrobas sebo	83
Arrobas crin	23
Arrobas lana	435
Fanegas cebada	52
Fanegas trigo	35

MERCADO DEL OESTE.

Trigo vendido el dia 18.

296 fanegas, en diversas partidas, vendidas desde 22 pesos hasta 35 pesos, segun su calidad inferior, regular y superior.

MARITIMA.

ENTRADAS.

Bergantin de guerra americano *Dolphin*, de Montevideo el 17 del corriente.

Paquete de S. M. B. *Cockatrice*, de Rio Janeiro el 6 y de Montevideo el 17 del corriente. Pasageres—Sres. Hayes, Cadett, Barney, Mason, Eddlestone, Heyn, Deyer, Bosch, su esposa, 1 hija y 2 criadas.

ENTRADAS A MONTEVIDEO.

Dia 16.—Bergantin oriental *Rapido*, de Rio Janeiro el 3 del corriente, con sal, tabaco &c.; á M. G. da Costa.

Bergantin goleta brasilero *Amistad Feliz*, de Bahía el 19 del próximo pasado, con sal &c.; á Juebo.

AVISOS NUEVOS.

¡VIVA LA FEDERACION!

Teatro Argentino.

Gran funcion Extraordinaria

A BENEFICIO DEL MAQUINISTA

Juan Mariano Pizarro.

El Domingo 20 *de Enero de* 1839.

Consultando el buen gusto de los amantes de escena, y midiéndolo por la estencion de los recursos con que hoy cuenta este Teatro, me he decidido por poner en exhibicion uno de los espectáculos que pueda presentar parte de ejecucion maquinaria como aparece en el que tengo el honor de dedicar este dia al Público espectador. No dudo que él merezca su aceptacion, desde que he puesto en accion los medios propios para conseguir un buen exito. Tal es la representacion de la primera parte de—

LOS
ENCANTOS
DE
Armida y Renaldo.

Concluida esta pieza, se volverá á representar la divertida é interesante composicion dramática de nuestro compatriota *D. Ventura de la Vega*, bajo el título:

Quiero ser Cómico.

Será cerrado el todo de la funcion con un divertido—FIN DE FIESTA.

A las 8½

HOSPITAL
General de Mugeres.

La Sra. Da. Angela Igarzabal ha mandado 50 pesos para el sosten de dicho establecimiento e18.

Rosados.

Mucama.

SE necesita una, que presentando buenos informes, tendrá un buen sueldo en la Calle del Perú (antes de la Florida) núm. 190.

e19 8e.

¡VIVA LA FEDERACION!

Jardin del Retiro.

Calle de la Esmeralda N.° 300.

El Domingo 20 *de Enero de* 1839.

Cuan lisongero es á la Compañia de Volatines, las consideraciones que reciben de sus compatriotas en las funciones que hasta ahora han tenido el honor de presentar á los Argentinos de este heróico pueblo.

Este solo estímulo le hace tomar un nuevo afan y empeño en que acredite su esmero, en el ejercicio á que están dedicados. En esta suposicion tiene el honor de anunciar para el dia indicado la funcion siguiente—

1.° La jóven Manuela, despues de una lucida marcha en la cuerda tirante con un puñal en cada pié, se parará de cabeza sobre un baso y concluirá con un minuet federal por primera vez en la cuerda.

2.° El jóven Gervacio, hará una marcha en la cuerda elástica con dos sables en cada pié, sentándose sobre tres vasos que se colocarán en la cuerda y por conclusion bailará la gavota.

3.° El niño Segundo despues de bailar en la maroma, hará la marcha del cazador.

4.° El Sr. Castañera marchará en la cuerda tirante llevando una niña en los hombros y un jóven en los pies y finalizará con un fandangillo.

5.° El jóven Garcia despues de bailar concluirá con saltar un cuadro guarnecido de puñales que al efecto se colocará en la maroma.

6.° El payaso hará una marcha en la cuerda con una niña en los hombros y prisiones en los pies, estando la cuerda guarnecida de puñales y concluirá con bailar la cachucha.

7.° La niña Manuela marchará en la maroma con la balanza en una mano y un abanico en la otra, con el que se irá abanicando hasta sentarse en una silla donde guardará muy dificil equilibrio.

8.° El niño Gervacio despues de marchar en la cuerda con un pabellon de sables en la cabeza concluirá bailando el gato.

9.° Escala polar por las dos niñas Manuela y Catalina.

Dando fin el todo de la funcion con el columpio ó cuerda volante ejecutado por el jóven Gervacio.

Entrada la de costumbre, á las 5 de la tarde.

e18 2p

Da. Catalina Llano de Meyer, D. Juan Pedro Varangot, D. Teodoro, D. Federico, y Da. Dolores Reisig y D. Preduncio Murguiondo; esposa y albaceas y sobrinos del finado D. Henrique Meyer, (Q. E. P. D.) suprimiendo toda otra invitacion, ruegan á sus deudos y conocidos, se dignen favorecerlos con su asistencia á los funerales que deben celebrarse el Martes 22 próximo en recomendacion de dicho finado en la iglesia de N. P. S. Francisco á las 9 y media de la mañana; cuyo favor reconocerán debidamente, 19 2p

TERRENO PARA COMPRAR
Ó
Arrendar á plazo largo.

SE necesitan dos á seis leguas cuadradas de terreno propio para cria de ganado lanar y vacuno, y que no diste mas de cincuenta á sesenta leguas del pueblo; ocurrase á casa de D. Francisco del Sar al lado del Banco. calle de la Catedral. 19 tfe

Se Rifa,

UNA casita de madera toda amueblada, de 3 pies de frente y 2½ de fondo, con altos y de azoteo, con su mirador circular; igualmente un chal de punto blanco; todo avaluado en 650 pesos. Los que se interesen en ella la podrán ver en la alameda, mañana desde las 3 de la tarde hasta la oracion—Las cédulas son á $5.

e19 1°.

Ama de leche.

SE necesita de una en la calle de Cangallo No. 124, frente de la Casa del Sr. D. Tomas Manuel de Anchorena.

e19 3pd2.

Aviso á los vigilantes de policía.

SE ha huido ayer un negrito natural de la Banda Oriental como de edad de 15 años, lleva camisa y calzoncillos de liencillo, chaqueta de brin blanco y chiripa de bayeta punzó. El que lo entregue á su amo el Sr. Coronel D. Felix Garzon, que vive en casa de D. Tomas Rebollo frente á la iglesia de N. S. de Balvaneda será suficientemente gratificado.

19 3p

! ATENCION—-ATENCION!

Gran baratillo

Tienda nueva calle de la Victoria Núm. 136.

El dueño de este establecimiento impelido por la notable alteracion que han sufrido los efectos de pocos dias á esta parte se ve en la dura presicion de retirar los precios que tenia fijados en el aviso que dá al público, pues por ahora es imposible tener precios fijos; pero resuelto á no contrariar en nada el sistema que se propuso al abrir su casa, promete seguir vendiendo todos los efectos que demuestra el aviso, y otros nfinitos que tiene la casa, á precios sumamente baratos en proporcion de los precios corrientes de plaza.

Pañuelos medios merinos de mucho gusto para robozos.
Id. de algodon sin fleco, bonitas colores, para id.
Id. de cambray blancos y de colores para manos.
Id. de id. bordados para id.
Pieles finas listadas para ropa de niños
Colchas blancas cameras muy finas y regulares.
Percales de cuadros para camisas muy finos.
Cocos para vestidos del mejor gusto
Percalinas muy finas colores firmes.
Zarazas finas pinta menuda de gusto
Id. entre-finas y regulares.
Id. negras muy finas y entre-finas.
Id. de colcha finas de gusto.
Muselinas de colores de cuadros y pintadas.
Id. blanca lisa de la India muy fina.
Cambraïses pintados del mejor gusto.
Cambraises de yerbas banco muy fino.
Coco blanco de la India superior.
Cortes de vestidos de muselina blanca acambrayada de cuadros.
Bretañas finisimas de yarda de ancho.
Id. id. Hamburgueses finas.
Irlandas de puro hilo muy finas.
Bramantes de hilo para sabanas finos de uno y medio y uno y cuarta varas.
Creas de hila finas.
Coletas de hilo muy finos rosadas.
Ruanes de hilo de primera clase para sabanas.
Brines de puro hilo blancos muy finos.
Id. mesclas blancos y plomos finos.
Trué de algodon muy fino.
Bramantes finos y regulares.
Platillas mesclas de hilo finas y regulares.
Pañuelos de vapor de algodon de reboso de gusto.
Cotones y cotonias de colores finas de mucho gusto.
Cotonias regulares bonitas colores.
Prunelas finas anchas buenas colores.
Brines anchos para cortinas.
Medias blancos finas de cuchilla y lissa para señora.
Id. id. regulares y ordinarias.
Id. id. para hombre lisas muy finas.
Id. de colores para mugeres, finas.
Id. negras superiores y finas.
Pieles del diablo á bastones muy dobles
Pañuelos de seda de la india de gusto.
Medias de seda de primera de patente y caladas de mejor gusto.
Pañuelos de raso para el cuello de señora.
Cotines de hilo puro superiores.
Bayetas de pellon de primera.
Id. de dos frisas de id. punzoes.
Id. fajuelas de id.
Pañuelos de cachimir de algodon de rebozo.
Id. fleco de lana, varias clases, buenos gustos.
Id. blancos de muselina finos para el cuello, de vara.
Id. listados de cuadros finos.
Id. pintados fondo punzó.
Id. en muselina floreados muy bonitos
Mahones asules de la India finos.
Pequines de algodon muy finos.
Franelas amarilla y blanca muy doble
Lienzo asargado americano muy doblé fino.
Id. sin sarga fino ancho de yarda.
Id. id. angostos varias clases.
Linoes blancos finos y regulares.
Cotines americanos muy dobles.
Listados para vestidos de criadas.
Ruan de algodon muy ancho y doble para sabanas.
Merino de algodon negro fino.
Paño azul y negro de primera.
Pañuelos de medio reboso fleco de lana.
Camisetas de punto de lana muy finas.
Astracan punzó muy fino.
Mahones amarillos de la india.
Paños de dama de buenos colores muy finos.
Trué de hilo plomo para chaquetas y pantalones
Listados rosados finos de cuadros.
Cortes de muselinas pintados muy baratos.
Pieles blancas arrasadas muy finas.
Coco blanco fino de la india.
Cregüelas muy dobles.
Pañuelos alemanes fondo punzó para rebozo del mejor gusto.

A los corazones compasivos.

SE suplica á las almas piadosas y caritativas, se compadezcan de una pobre Señora á la edad de 87 años, tullida de pies y manos por el espacio de diez y seis años, sin mas amparo que el de Dios nuestro Señor y la caridad de los fieles á quienes suplica tengan la bondad y caridad de no abandonarla por amor de Dios.

Calle de Suipacha No. 5.

Justina Basabe.

e3 1mg

¡VIVA LA FEDERACION!

Tesoreria General.

Empréstito voluntario.

LOS Señores á cuyo favor resulta alcance hasta fin de Diciembre último, por la diferencia entre el 1p. % mensual sobre las cantidades prestadas y la renta del 6p. % anual sobre los fondos recibidos, se servirán ocurrir á esta Oficina á recibirlo. e16 8*

Cerveza de Europa.

HAy algúnos canastos, de superior calidad; calle del Restaurador Rosas núm. 124. d14 tfs

Para Montevideo.

EL Sábado á las 2 de la Tarde saldrá sin falta el Bergantın Goleta *Anita*, y llevará pasageros, teniendo buenas comodidades y á precios equitativos. Los Sres. que desean aprovechar esta oportunidad, ocurrirán al almacen de D. Diego Abbott. En la Alameda. e18 2p.

¡ VIVA LA FEDERACION !

¡Mueran los Unitarios!

EXISTIENDO en poder del que firma, los haberes de Septimbre y Octubre, los Señores Jubilados ocurrirán á percibirlo á la Contaduria eneral, desde las ocho hásta las diez, horas designadas pará efectuar el pago.

Montagudo.

Permuta de ganado

SE entregan mil quinientas cabezas de ganado al cortar de un rodeo al Norte de la provincia para recibir igual número al Sud. Para arreglar el negocio, puede ocurrir la persona, que viere convenirle á la calle de Cuyo No. 28.

e9 15p.

¡ VIVA LA FEDERACION !

Habilitacion de Viudas

EL Habilitado de viudas hace saber á las que corresponden al montepio militar, que pueden ocurrir hoy á la tarde por los meses Octubre, Noviembre y Diciembre del año próximo pasado.

RAMIRO.

Se compra un terreno.

EN la Recova vieja frente al fuerte núm. 39, se compra un terreno para estancia en lo interior del salado, con poblaciones ó sin ellas, y tambien se venden varias fincas en diferentes lugares de esta ciudad y quintas, como igualmente dos pianos uno perpendicular y otro cuadrilongo; por todo se dará razon en el número ya indicado. e9 5c.

Burra.

Se desea comprar una burra con leche. El que tuviese una para vender ocurra á la calle de la Paz altos No. 30.

e8 3*

VOCABULARY

OR

Introduccion to the Spanish language

NEW EDITION OF THIS useful little work has just been published and is offered for sale at this Office.

Price—$24 per dozen

$2. 4 rs. single copies.

VOCABULARIO

Ó YA SEA

Introduccion á la conversacion inglesa

SE ACABA DE PUBLICAR UNA nueva edicion de esta interesante obrita, y se halla de venta en esta Imprenta.

Precio—Docena á $24

Ejemplares sueltos á $2. 4rs.

Se alquila

LA casa quinta de la chacra de Santa Catalina distante 5 leguas del pueblo, tiene muchas comodidades y se dará por un alquiler muy moderado. Vease en la calle de Maypú núm. 45.

e10 tfc

OJO

A las Sanguijuelas de Europa muy baratas.

En la calle de Cuyo núm. 106 se ha recibido una partida de muy superior calidad, por lo grande y prontas en prender, hay de todos tamaños á gusto del comprador, se venden por mayor y menor, y se aplican á precios muy moderados. Los Sres. que gusten aprovecharse de esta oportunidad, encontrarán con quien tratar. En dicha casa se encontrará un profesor que sangre, y ponga ventosas, fuentes y causticos; todo á precios equitativos frente á la esquina de cañas se encontrará una muestra de sangrador.

JOSE CASANOVAS.

e16 15p

A beneficio de los enfermos.

En la calle de Maipú No. 76, hay leche de burra recien parida. Se venderá esta desde las siete de la mañana hasta las 9. d26 15c.

¡VIVA LA FEDERACION!

Cuerpo de inválidos.

HABIENDO pagado el Superior Gobierno los haberes de Octubre, Noviembre y Diciembre de espresado cuerpo concurrirán á recibirlos en la forma acostumbrada los Sres. efes y oficiales desde el lunes 14 del corriente, y la tropa desde el Viernes 18 del mismo mes. e12

CACERES.

Sanguijuelas de EUROPA MUY BARATAS.

LAS encontrarán en casa del profesor de feblotomia, Francisco Arrascaeta, calle de la Reconquista No. 267. Sangra, pone ventosas y saca mueblas; al anunciar este aviso solo se propone el darlas mas baratas que en otra parte siendo su precio el de doce reales por cada una vendida y dos pesos yendo á aplicarlas, para lo que tambien se ofrece Da. Josefa Rodriguez salir á servir á las Señoras á los mismos precios que se anuncian.

e12 6p

ON SALE

CALLE DE LA PIEDAD, No. 140.

OLD bottled Madeira Wine, in cases of three dozens each.

e15 1mc.

Quinta en venta.

SE vende una en el camino principal de la Costa, como á una legua de la ciudad, al otro lado del arroyo de Maldonado, con casa de buena comodidad, compuesta de ocho piezas todas cercadas de corredor, buenos terrenos, alfalfar, alguna arbaleda y otras cosas, y tambien es propia por su local para recreo. El que se interese por ella puede ocurrir á la Calle de la Esmeralda núm. 136 donde darán razon de su dueño, ó á la misma Quinta, e15 8p

¡VIVA LA FEDERACION!

Departamento de Policía.

EL Comisario Cajero Pagador, avisa haber sacado los haberes de las Comisarias de Campaña, correspondientes á los meses de Noviembre y Diciembre del año próximo pasado, para que concurran los apoderados de los Jueces de Paz á recibir dichos haberes. Buenos Ayres, Enero 11 de 1839.

Pedro Romero.

Se vendera muy BARATA.

Una hermosísima casa de campo situada del otro lado del Rio de Barracas, con 300 cuadras cuadradas de terreno, comprendiendo todas las dinuosidades del Rio, tiene la casa 6 habitaciones principales, oficinas correspondientes, y recientemente recorrido el edificio que es todo de azotea, con un corredor muy vistoso y cómodo, con muchos árboles frutales y otros muchos que sirven para leña, y otros objetos de mucha utilidad, una parte del terreno se compone de una lomada tan notable que se salvaron como 3,000 ovejas merinas en la última creciente que fué de bastante consideracion Los que gusten hacer proposiciones se dirigirán al No. 143 calle de Corrientes por la mañana y á la tarde. Buenos Ayres, Enero 17 de 1839.

e17 6p

Aviso.

Se necesita comprar dos casas una en la calle de Federacion y otra en la de la Victoria que diste de dos á tres cuadras de la plaza de la Victoria. Ocúrrase en esta misma imprenta que darán razon de la persona interesada. 17 3p

Cochero.

SE necesita uno excelente, el que se considere como tal ocurra á la quinta del Sr. Makinley en la barraca de Marcó calle de la Reconquista. Se necesita igualmente una cocinera.

e17 3p

Liberto.

SE desea comprar el patronato de un liberto de 9 á 12 años. El que tuviese uno para vender ocurra á la calle de la Esmeralda núm. 42.

e17 3*

Se desea alquilar,

UNA casa como para una familia regular que no diste mucho del centro, y que tenga corral para un caballo. El que tuviese una para alquilar puede dirigirse por medio de una esquela á C. B. en esta imprenta.

e17 3*

¡VIVA LA FEDERACION!

Tesorería General.

CONSECUENTE á órden Superior, el tenedor del Billete de Tesorería No. 2,164, de 4,000 pesos, deberá presentarle en esta Oficina dentro del perentorio término de diez dias, contados desde esta fecha; con prevencion de que no será de abono, no ojecutándolo en dicho plazo. Enero 15 de 1839.

e16 8*

Aviso.

LAS familias ó individuos que quieran desmotar lana pueden ocurrir á la casa núm 154 calle de Potosí.

e8 tfc

Ama de Leche.

OFRECE sus servicios una recien parida y sana. Quien la necesite ocurra á la calle del Perú (antes Florida,) No. 125. e18 3pd1.

Aviso interesante.

SE alquila la muy acreditada panaderia de D. Nicolas Tobal, calle de Belgrano y Plaza del Restaurador No. 262. Para tratar ocurran al depositario, calle de las Piedras No. 306.

e18 3p.

Una conchavada

PARA la cocina, se necesita en la casa calle del 25 de Mayo No. 17.

e18 2p.

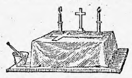

EL Comendador y vocales que componen la junta de gobierno de la Venerable Orden Tercera de Nuestra Madre y Señora de la Merced, suplican á los demas hermanos y al público en general, que se sirvan asistir al funeral que por el alma de la Señora Da. ENCARNACION EZCURRA DE ROSAS, se ha de hacer en la Iglesia de Nuestra Amantísima Patrona el Sábado 19 del corriente á las 9 de la mañana. e18 2*

Se vende

UNA casa en la calle del Restaurador No. 348, detras de Monserat tres cuadras para afuera, frente al Norte, hace esquina, linda con la casa del Sr. de Maza; en la misma casa hallarán con quien tratar. e18 3p.

¡VIVA LA FEDERACION!

Loteria.

Aviso interesante.

EL Sabado 19 del corriente se abrirá una nueva en la casa café frente al Colegio conocido por el de Marcos, y el próximo Domingo 27 se jugará en ella el último fondo mensual que se habia recolectado en la Loteria Central á fin del año anterior; lo que se previene á los interesados para que en los dias indicados concurran á anotar sus respectivos boletos, con prevencion que á los que no lo hicieren se les pondrán cartones con intervencion del Juez de la mesa como es de costumbre, para que dicho fondo precisamente se juegue el dia indicado. e18 3p.

D. Benito Ramirez

Ofrece á este respetable público servicio con toda delicadeza, y finura en todo cuanto concierne á su facultad.

Arregla las dentaduras desiguales por naturaleza poniéndolas en el mejor estado. Emploma y corrije toda carie en las muelas y dientes, por inútiles que se hallen: pone dientes artificiales de diferentes construcciones.

Igualmente tiene un especifico tan recomendable en esta capital por tantos años, y en Montevideo, y en toda la America, como á continuacion se verá.

Ningun sacrificio es grande para aquel que trata de ser útil á un Pueblo á quien debe su subsistencia. El profesor dentista D. Benito Ramirez reconocido á la honrosa confianza y alto aprecio que se le ha dispensado, tiene la satisfaccion de presentar al público un especifico el mas seguro y eficaz para curar cualquier enfermedad de los dientes y encias: es cierto que su utilidad está en razon directa de los innumerables trabajos y fatigas que ha sufrido, y de los infinitos experimentos que ha sido necesario emprender; pero al fin tiene la confianze de haber llenado sus deseos, asegurando del modo mas solemne, que no habrá individuo alguno que se arrepienta de su credulidad, y á quien el uso del elixir insinuado no sea de una ventaja incontrastable para las enfermedades que vá á proponer, usándolo del modo que á continuacion dirá.

VIRTUDES Y MODO DE USARLO.

Este elixir conserva sana y buena la dentadura al que la tenga, lavándose diariamente del modo siguiente:—Se tomarán dos cucharadas de agua pura, con la que se mezclarán tres gotas de elixir hasta seis si hubiere demasiada alteracion ó malicia en las encias, cuya preparacion se mantendrá por largo tiempo en la boca, teniendo la precaucion de lavarse antes con agua sola si hubiese carie y por este motivo se padeciesen fuertes dolores de muela, ó dientes; despues de haber hecho lo que queda arriba dicho, se mojará en el elixir puro un algodon proporcionado al conducto que tuviese la muela, ó diente, se introducirá en él, y en el momento mismo desaparecerá el dolor.

Fortifica las encías, curandolas de toda debilidad y alteracion; destruye la esponjosidad, y demasiada molicie, que se observa generalmente en sillas, proporcionándoles la firmeza y solidez necesaria; quita el mal olor que produce la carie; hace que esta con la continuacion se vuelva seca, ó indolente; y cura en una palabra toda afeccion que proceda de un vicio de los dientes ó encias.

NOTA.—*Los frasquitos se venden en la casa del dentista á 5 pesos, y se compran los vacios y todos los que sean de igual tamaño.*

Calle de San Miguel ó de la Piedad No. 198.

¡Viva la Federacion!

Departamento de Policia.

EL Comisario Cajero pagador avisa haber sacado los haberes de las Comisarias de campaña correspondiente á los meses de Agosto, Setiembre y Octubre del año próximo pasado para que concurran los apoderados desde el dia de mañana.—Buenos Aires, Enero 7 de 1839.

Pedro Romero.

Papas superiores.

SE vende por mayor y menor en la calle 25 de Mayo No. 54.

e11 8p.

Espiritu de la Biblia.

Y

Moral Universal.

Sacada del Antiguo y Nuevo Testamento

Escrita en toscano por el Abad Martin,

Con las citas al pié,

Traducida al castellano por un clérigo seglar de la Congregacion de San Cayetano.

ACABA de publicarse una segunda edicion de esta recomendable obrita, y se halla de venta en esta Imprenta á 20 reales ejemplar.

Extracto del Prefacio del autor.

Cuanto bueno han dicho los filósofos antiguos y modernos, se halla en los libros divinos con la diferencia de que en ellos se contienen cosas que ningun filósofo ha dicho, ni la humana sabiduría podrá imaginar.

En efecto, solo en ellos es donde el entendimiento se ilustra con verdaderos y sólidos conocimientos: donde el corazon se purifica con la santidad de los preceptos: donde el alma se engrandece con la sublimidad de las ideas: donde, finalmente, todo hombre se ennoblece y eleva á la esperanza de la inmortalidad.

¡O vosotros, venturosos jóvenes, á quienes no ha corrompido todavia el contagioso alimento de las pasiones! no os dejeis seducir por el pernicioso aliciente de una falaz filosofía, incierta en sus principios, insuficiente en sus medios y desconsoladora en sus fines. Unicamente en la moral cristiana, que es perfectamente conforme á las necesidades y felicidad del hombre, y tan esencial y necesaria en todas las situaciones de la vida, debeis buscar la regla de vuestra conducta la verdadera ciencia y sólida filosofía.

Como no todos los fieles pueden dedicarse al estudio seguido y reflexivo de la sagrada Escritura, aun en lengua vulgar, ni la mayor parte del pueblo cristiano se halla en estado de adquirir la Biblia, no he encontrado un medio mas acomodado á este fin, que el de reducir á pocas páginas todo lo que nos enseña el Espíritu Santo en el antiguo y nuevo Testamento, respecto al conocimiento de la esencia y atributos de Dios, á lo que le debemos como Señor y Criador nuestro, y á las obligaciones del hombre para con sus prójimos y para consigo mismo. Por manera que, exceptuando la parte histórica legal de la Biblia, que no á todos es necesaria, se halla en este libro lo mas esencial de las Sántas escrituras, que es la parte doctrinal y moral en que se enseña lo que ha de practicar el cristiano para conseguir la vida eterna. Asi es que, á muy poca costa y sin grave molestia, puede enterarse á fondo de la religion que profesa, manejando y llevando consigo á todas partes un libro tan manual por su concision y tamaño.

¡Feliz yo si consiguiese hacer de él una obra universal y clásica! Los jóvenes conocerian y amarian una religion tan útil y tan consoladora en los infortunios; una religion, que refrenando todos los movimientos del corazon los dirige hácia el amor de Dios—origen de todo bien, y la única que nos hace felices, volviéndonos mejores: una religion, en suma, que todos los grandes hombres del cristianismo, desde muchos siglos hasta el presente, han profesado inviolablemente, haciendo alarde de esta profesion. o3

¡OJO!

EN el almacen calle de la Federacion No. 211, hay de venta á precios sumamente acomodados los artículos siguientes que acaban de recibirse;—

Tercio-pelo frances superior,
Tabaco en rollos de primera clase nuevo,
Naipes finos y ordinarios,
Semilla de lino, alpiste y comino nuevos,
Esencias superiores de todas clases,
Pex-palo y anchovas nuevas,
Azul legítimo de Prusia,
Hilo acarreto y piolas,
Flores de plata y otros labores,

d28 1me

AVISO

EL

mas interesante

PARA todas las personas que padezcan de dolores romáticos complicados con otras causas que afligen á sus dolientes los cuales por una experiencia sin igual se ofrecen á los padecimientos humanos la mas pronta cierta salud por medio de una tisana la mas suave, de tomar tres veces al dia, por la cual sujetándose á la razon y al método que ha de guardar la causa, desaparecerá en el término de un mes sea cual fuese su origen, de ulceras, llagas en la garganta por las cuales padecen los que las sufren los mayores desconsuelos.—Calle de Maipú No. 76. 27 tf*

A los Militares.

RELAMENTO para el egercicio y las maniobras de la Caballeria. Dos tomos, uno de ellos de láminas.

Se halla de venta en la *Imprenta del Estado*, calle de Chacabuco No. 19.

☞Su precio, TREINTA Y SEIS PESOS para los Oficiales del Ejército.

d28 tfs.

El Redactor Responsable.
SANTIAGO KIERNAN.